

**Declaración de Fallo Desierto  
LPN 009/2025  
“SERVICIO DE LAVANDERÍA”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DSP/1670/2025 para la Licitación LPN 009/2025 referente a “SERVICIO DE LAVANDERÍA” Requerido por la Dirección de Salud Pública

**A N T E C E D E N T E S:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima quinta sesión extraordinaria del 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 01 primero de diciembre de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco durante la Vigésima tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

### Declaración de Fallo Desierto:

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

**Tabla 1:**

| <b>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES</b>   | <b>GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.</b> |
|--|---|
| Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.  | CUMPLE  |
| Poder Representante (copia).   | CUMPLE  |
| Copia de identificación vigente  | CUMPLE  |
| Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.  | CUMPLE  |
| Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.  | CUMPLE  |
| Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación  | CUMPLE  |
| Anexo 1 Propuesta técnica  | CUMPLE  |
| Constancia de visita de campo (en caso de)   | N/A   |
| Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)   | N/A   |
| Curriculum del participante.   | CUMPLE  |
| Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.  | CUMPLE  |
| Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.      | CUMPLE  |
| Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad. | CUMPLE  |

|  |                    |
|--|--------------------|
| Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.  | CUMPLE             |
| Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.   | CUMPLE             |
| Constancia de Situación Fiscal Actualizada   | CUMPLE             |
| Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.  | CUMPLE             |
| Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.   | CUMPLE             |
| Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.   | CUMPLE             |
| Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.  | CUMPLE             |
| Anexo 7 Declaración constancia de proveedores  | CUMPLE             |
| Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.  | CUMPLE             |
| Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"  | CUMPLE (No acepta) |
| Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen. | CUMPLE             |
| Anexo 12 Estratificación de empresa  | CUMPLE (pequeña)   |
| Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.   | CUMPLE             |

**Segundo.**

En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DSP/2372/2025** mediante el que el área requirente (Dirección de Salud Pública) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente** por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 2:**

| CONCEPTOS | DESCRIPCIÓN  | GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A DE C.V |                                    |
|-----------|--|--|------------------------------------|
|           |  | CUMPLE   | MOTIVO                             |
| d)        | PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES  | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| e)        | CERTIFICADO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL (PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS) | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| f)        | CERTIFICADO ISO 9001-2015(POR CASA CERTIFICADORA AVALADA POR LA EMA)                     | SI   | ANEXA CERTIFICADO                  |
| g)        | DISTINTIVO ESR (EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE) (CEMEFI)                                | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| h)        | DISTINTIVO EMPRESA INCLUYENTE  | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| i)        | CERTIFICADO DE CALIDAD AMBIENTAL (PROFEPA)   | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| j)        | LICENCIA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEMADES)                                      | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |

| CONCEPTOS | DESCRIPCIÓN  | GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS MEXICANOS ROME S.A DE C.V |                                    |
|-----------|--|--|------------------------------------|
|           |  | CUMPLE   | MOTIVO                             |
| k)        | LICENCIA DE EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA (SEMARNAT)   | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| M)        | LOS VEHÍCULOS DE CARGA, NO DEBEN SER LOS MISMOS QUE ENTREGAN ROPA LIMPIA Y SE LLEVAN LA ROPA SUCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ SEPARADA CON AMBOS COMPARTIMENTOS DENTRO DE LA CAJA, DE ACUERDO AL MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PAQUETES DE ACCIONES PARA PREVENIR Y VIGILAR LAS ACCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS) | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| n)        | ENTREGA DE EXPEDIENTE DEL PERSONAL CAPACITADO EN EL MANEJO DE LOS SERVICIOS.   | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| o)        | DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD CAPÍTULO III, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL.   | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |
| p)        | DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA LA CERTIFICACIÓN HOSPITALARIA EN EL ESTANDAR PCI 1.1, 1.3 Y 1.7   | NO CUMPLE  | NO ANEXA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE |

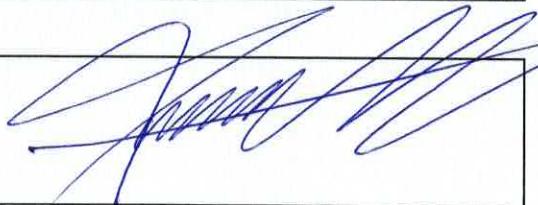
Sara Patricia García Joya, Responsable de la elaboración del estudio de mercado (área técnica)

**Tercero.** Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desierta** la licitación, causando los efectos de que no se adquieran los servicios respectivos.

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

|  |  |
|--|--|
| <b>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</b><br><b>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</b> | <br><b>FIRMA</b> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
| <b>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</b><br><b>Representante de la Sindicatura Municipal</b> | <br><b>FIRMA</b> |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
| <b>OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ</b><br><b>Representante Oficialia Mayor</b> | <br><b>FIRMA</b> |
|---|--|

|  |   |
|--|---|
| <b>LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ</b><br><b>Representante de Tesorería Municipal</b> | <br><b>FIRMA</b> |
|--|---|

ING. OMAR PALAFOX SAENZ

Representante de Consejo de Desarrollo  
Agropecuario  
y Agroindustrial de Jalisco A.C.

  
**FIRMA**

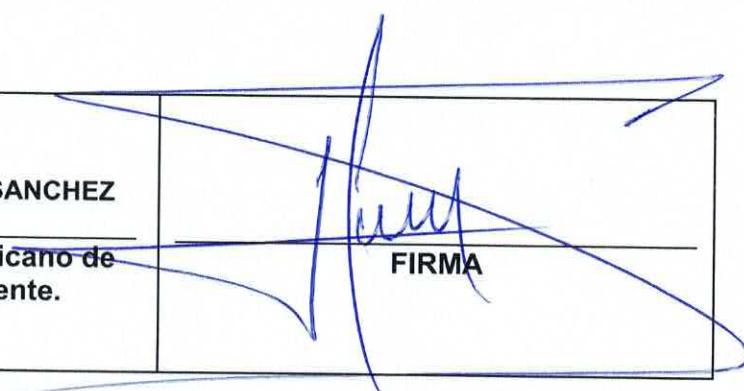
ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA

Representante de Consejo de Camara  
Industrial de Jalisco

  
**FIRMA**

LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ

Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente.

  
**FIRMA**

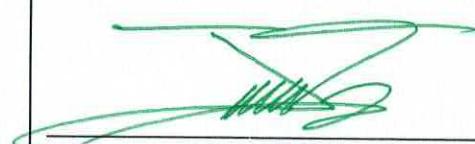
MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ

Representante de Coordinación General de  
Potencia Económica

  
**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 009/2025

|  |  |
|--|--|
| <p><b>ING. ANA VICTORIA ANGUIANO MALDONADO</b><br/><b>Representante de Director General de</b><br/><b>Desarrollo Rural</b></p> | <br><b>FIRMA</b> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA</b><br/><b>Órgano Interno de Control</b><br/><b>Con Voz</b></p> | <br><b>FIRMA</b> |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</b><br/><b>Secretaría Técnica</b><br/><b>Con Voz</b></p> | <br><b>FIRMA</b> |
|---|--|

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 009/2025